Goya Ciudad

# PRENSA

## MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Viernes 12 de Marzo de 2021- N°1111

## MUNICIPALIDAD ENTREGÓ AUTOMÓVIL DEL PROGRAMA "BUEN CONTRIBUYENTE"

**El auto fue el último premio en ser entregado y corresponde al sorteo realizado el 29 de diciembre y como parte del programa del "Goya ciudad premia a los buenos contribuyentes", que es un incentivo al pago en término de tributos municipales que implementa la gestión del Intendente Francisco Ignacio Osella a través de la Secretaría de Hacienda.**

Registro de la Propiedad Intelectual N° 16. 050.Ley N° 3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N° 2.498 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los Boletines municipales de las comunas donde los hubiere.

# EFEMÉRIDES DEL DÍA

## 12 DE MARZO

**1893** – Se funda, a iniciativa del compositor Emilio Durán, el Conservatorio de Música de Buenos Aires.
**1906** – Fallece el abogado y político porteño Manuel Quintana, presidente de la Nación Argentina entre 1904 y 1906.
**1927** – Nace el político y abogado bonaerense Raúl Alfonsín, presidente de la Nación Argentina entre 1983 y 1989.
**1950** – El candidato radical a la gobernación de Buenos Aires, Ricardo Balbín, es detenido minutos después de votar.

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Producción

Secretaría de Hacienda y Economía

Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social

Secretaría de Planificación Económica y Productiva

Secretaría de Modernización Innovación, Desarrollo Tecnológico y Educación

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**FM 88.3** CIUDAD
La Primera del Dial

Goya Ciudad
Dirección de Prensa

Sitio Oficial: **goya.gov.ar** - Blog de Noticias: **noticias.goya.gov.ar**
Email: **goyaprensamunicipal@gmail.com**
Facebook: **Municipalidad de Goya**
Teléfono: 03777-432673 – Colon 608 1° piso – Hs: 7:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00

# Goya 12-03-2021

## Informe Sanitario “Hospital Regional Goya”

- 228 **CASOS ACTIVOS**

-35- Casos Positivos en las últimas 24 hs.

-5 - Nexos en investigación.-

- El resto con contactos de positivos anteriores.-

- 25- Altas epidemiológicas.-

-3 – Pacientes derivados al Hospital de Campaña.-

-Todos los pacientes se encuentran aislados en sus domicilios, en buen estado de salud, monitoreados por Personal del Hospital Regional Goya.

- CUIDÉMONOS ENTRE TODOS.

**-RESTRICCIÓN HORARIA DESDE LA 00,00 HASTA LAS 07,00 HS.**

**SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES Y REUNIONES SOCIALES DE TODA ÍNDOLE, PERMANENCIA Y CIRCULACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA.**

# MUNICIPALIDAD ENTREGÓ AUTOMÓVIL DEL PROGRAMA "BUEN CONTRIBUYENTE"

**El auto fue el último premio en ser entregado y corresponde al sorteo realizado el 29 de diciembre y como parte del programa del "Goya ciudad premia a los buenos contribuyentes", que es un incentivo al pago en término de tributos municipales que implementa la gestión del Intendente Francisco Ignacio Osella a través de la Secretaría de Hacienda.**

En un sencillo encuentro que se cumplió este viernes a la mañana, al aire libre, en el patio adyacente al edificio municipal, se procedió a la entrega del automóvil Gold Trend al señor José Luis Gómez, ganador del sorteo respectivo realizado a fines del año pasado. Estuvieron presentes para tal trámite, el Secretario de Hacienda y Economía, Antonio Pablo Giuliani; acompañado de la Subsecretaria de Economía, Ludmila Vargas Viola, y el Subsecretario de Ingresos Públicos, Sebastián Mazzaro.

Durante el emotivo encuentro con el adjudicado y de este con el premio, se cumplió el protocolo sanitario manteniendo el distanciamiento, todos los presentes usando el barbijo y procediendo la sanitización. En la ocasión se entregaron las llaves y papeles respectivos al señor Gómez. El titular del auto pagó la patente del impuesto.

El acto de entrega del vehículo procedió luego de que se sustanciaron los trámites de rigor requeridos para el caso. Así, se dio cumplimiento al punto 8º del Reglamento del Sorteo y la normativa por la cual se adjudicó el premio automotor Gold Trend 0km.

El auto fue el último premio en ser entregado y corresponde al sorteo realizado el 29 de diciembre y como parte del programa del "Goya ciudad premia a los buenos contribuyentes", que es un incentivo al pago en término de tributos municipales que implementa la gestión del Intendente Francisco Ignacio Osella a través de la Secretaría de Hacienda.

**LOS GANADORES**

En este último sorteo del Programa Buen Contribuyente participaron más

de 33 mil contribuyentes, entre los cuales estaban en danza un automóvil, una moto, bicicletas, televisores y otros valiosos premios.

El sorteo del rodado se efectuó en diciembre por cuponera entre quienes pagaron en forma regular sus tributos municipales. En aquella ocasión los beneficiados fueron:

1º. Gómez, José Luis. Se hizo acreedor del automóvil Gold Trend 0km por el pago de la patente de motocicleta.

2º. Muñoz Huici, Eduardo Ernesto. Una motocicleta de 110 cc. por pago de la Tasa de Retribución de Servicios.

3º.Tomasella, Darío Antonio. Un Smart TV. por el pago de la Tasa de Retribución de Servicios.

4º. Azulay, Carolina y otros. Un Smart TV. por pago de Tasa de Retribución de Servicios.

5º. Gómez, Genoveva. Una bicicleta MTB por pago de Tasa de Retribución de Servicios.

6º. Cabrera, Mónica Isabel. Una bicicleta MTB por el pago del Impuesto Inmobiliario.

7º. Bernasconi, Beatriz Helena. Una pileta tipo Pelopincho. Por el pago de Patente Automotor.

8º. Varela, Luis Antonio. Una conservadora y dos silletas. Por el pago de patente motocicleta.

9º. Báez, Elva Lucía. Pulseras y relojes con conexión a celular. Por el pago de la Tasa de Retribución de Servicios.

10º. Correa, Carlos Humberto. Pulsera y relojes con conexión a celular. Por pago de Patente Automotor.

# MUNICIPALIDAD DE GOYA PAGARÁ PLUS DE 10 MIL PESOS

**El próximo lunes 15 de marzo la Municipalidad de Goya abonará el plus salarial a la totalidad de los empleados de Planta Permanente y Contratados, así lo informó la Secretaría de Hacienda y Economía**.

Este mes el plus a percibir por los trabajadores municipales será de 10 mil Pesos, que estará disponible desde las primeras horas del próximo lunes en la red de cajeros automáticos habilitados.

POR LA PANDEMIA

# PLAN GANADERO SUSPENDIÓ CAPACITACIONES PERO CONTINÚA CON "JORNADAS A CAMPO"

**Juan Márquez comentó que actualmente el equipo del Plan Ganadero solamente realiza actividades a campo en el corral, al aire libre, sin aglomeración de gente, y con el protocolo COVID.**

Juan Márquez forma parte del equipo del Plan Ganadero y viene trabajando en favor de los productores de la zona rural desde hace varios años, en gestiones anteriores del Intendente Francisco Ignacio Osella. Antes de la pandemia, el Plan Ganadero permitía realizar encuentros de capacitación sobre sanidad y calendarios sanitarios para los rodeos de cría; también se organizaban jornadas a campo donde se hacían diversos trabajos de corral y se buscaba la mejora genética.

Entrevistado por el equipo periodístico de Radio Ciudad, el ingeniero Juan Márquez, a cargo de la Coordinación del Programa Ganadero, comentó cómo se desarrolla su actividad en el actual contexto de pandemia.

"Tuvimos que suspender el tema de las reuniones. Modificar totalmente nuestra forma de trabajo. Levantar el pie del acelerador y tener que dedicarnos un poco más a la comunicación telefónica, y vía nuestros intermediarios y gente de la zona que nos hacían la convocatoria en el lugar y ese tipo de cosas...de la manera que se podía", informó.

**JORNADAS A CAMPO**

"Trabajamos solamente con las actividades a campo en el corral. Estamos al aire libre, no hay aglomeración de gente, tratamos de mantener el protocolo, el distanciamiento, el uso del barbijo. En ese sentido la gente no tiene problemas porque la gente respeta", comentó el funcionario.

"Pero la pandemia nos cortó el contacto con la gente en las reuniones de capacitación, que era donde juntábamos a todos los del Paraje que estaban interesados y se hacía la charla técnica y era un feedback de cosas con la gente, de situaciones, de experiencias y ayuda de los profesionales. De ahí se fijaban las capacitaciones y el trabajo de corral, es decir los días, los lugares, los corrales, la cantidad de gente y hacienda que va a ir", explicó.

# GERENTE IPS DESTACÓ ROL DE LA JUVENTUD ACTUAL

**La Dra. Geraldine Calvi en contacto con el equipo de la Radio Ciudad, detalló las reuniones mantenidas con diversas áreas municipales de Goya.**

"Aprendamos a respetar y a cuidarnos para el 18 salir de Fase 3, sintámonos protegidos por el Intendente y la labor del Director del Hospital de Goya", reflexionó la Dra. Calvi.

La funcionaria explicó: "Nos reunimos con la Dirección de Juventud; Caja Municipal de Préstamos, la Dirección de Educación y Previsión Social para trabajar sobre Políticas Publicas que contribuyan a mejorar aún más la calidad de vida de los goyanos, como lo viene haciendo la excelente gestión del Intendente Osella".

**PROVINCIA Y MUNICIPIO**

Sobre los aspectos analizados la Dra. Calvi, adelantó: "Trabajamos fundamentalmente sobre la visión que tiene la Juventud sobre Educación, un análisis a modo de FODA (Fortaleza, Oportunidades, Debilidades, Amenaza) para ver como trabajamos todos de manera coordinada. En este tiempo los jóvenes cumplen un importante rol, por sí solos, pero con el acompañamiento de los adultos. Ahí ingresa el IPS a trabajar con la Juventud, de manera coordinada Provincia y Municipio, esa es la idea principal".

**PROPUESTAS**

Sobre el análisis con las áreas municipales, la Dra. Calvi, comentó: "Es un primer análisis, no se han sacado ningunas conclusiones, es un primer paso este FODA que hemos realizado con la Dirección de Juventud, Caja Municipal de Préstamos y la Dirección de Educación".

**CRONOGRAMA DE ATENCIÓN DEL IPS**

En relación a la atención de las Oficinas Móviles, la Gerente del IPS precisó: “Estuvimos en la ciudad de Bella Vista, con la Diputada Provincial Noelia Bazzi, con el Intendente Walter Chávez, junto al Centro de Jubilados y Pensionados de esa localidad para coordinar acciones que puedan acelerar los procesos para los beneficios del IPS, a veces demorados por las cuestiones propias de la burocracia, por la falta de digitalización. De igual manera se trabaja en red para atender todos los temas inherentes a la previsión”, precisó

**COMPORTAMIENTO SOCIAL**

La funcionaria, sobre las medidas y el comportamiento social en relación al Coronavirus, remarcó: “Apoyo en un cien por cien las medias tomadas por el Intendente Ignacio Osella, es la persona que permanentemente viene hablando de la responsabilidad social de los goyanos, desde el inicio de la Pandemia. Cuidándonos nosotros cuidamos a los demás, y a esto se suma la excelencia en la gestión del Dr. Raúl Martínez, en todo lo que tiene que ver con la temática del Covid 19. Los goyanos debemos sentirnos protegidos por el Intendente y el Director del Hospital, de las medidas tomadas, esto rescato y apoyo. Ahora viene nuestra responsabilidad, son centrales en este momento complicado, por eso la Fase 3. El 18 de marzo deseamos que esto termine y depende de nosotros, quien tenga síntomas transmita, lo cuente, así se puede cuidar. Es central la responsabilidad social, debemos aprender a respetar las normas”.

“Estamos haciendo un proceso de vacunación excepcional, debemos cuidar la salud de nuestros médicos, fortalezcamonos, cuidémonos entre todos”.

IGLESIA CATEDRAL

# CONTINÚA LA NOVENA Y SANTA MISA AL SANTO CURA BROCHERO

**El grupo Todos Somos Cura Brochero de Goya agradece a todos los que se hicieron presente en estos días en la novena y misa en honor al Santo Cura. Estamos viviendo momentos muy lindos estos días con testimonios de actores de la sociedad, confesaron los brocherianos. Hoy y mañana la misa será presidida por el Obispo Adolfo Canecín.**

Pero es importante comunicar que el día sábado se realizará la novena y la santa misa en Iglesia Catedral “Ntra. Sra. del Rosario". Este aviso es porqué generalmente los sábados se encuentra cerrada la catedral.

Actores invitados:

En la 1er noche de actores invitados estuvieron: Hermanitas y Diáconos.

2da noche: Comunicadores sociales y Dirección de la Mujer.

3er noche: Docentes y Catequistas.

4ta noche: Bomberos Voluntarios y Personal de la Salud.

5ta noche: Familias y Clubes Deportivos.

6ta noche: Grupos de Oración.

7ma noche: Fuerzas de Seguridad y Representantes del Pueblo.

8va noche: Tabacaleros, Jinetes y Agricultura Familiar.

9na noche: Pastoral de la Salud y Adicciones.

10ma noche: festividad Litúrgica por los 181 años del natalicio de José Gabriel del Rosario Brochero.

Se recuerda que la novena da inicio a las 19:30 horas y la santa misa a las 20 horas.

Agradecemos a los medios que colaboran

En vivo por: Facebook Parroquia Catedral

YouTube: Emprendedores Goya Profe Cacere

FM en vivo

👉 FM Tu Mejor Música 94.9 (Goya) de Gerardo Nievas.

👉 FM SUR 92.7 (Goya) de Carlos Sosa.

👉 FM San Antonio 102.7 (Carolina) de Graciela Chamorro.

👉 FM Carolina 94.3 (Carolina) de Isabel Bolo.

👉 FM CENTRO 90.1 Pje. Santiago Alcorta de Dep. de San Roque (Dino A. Geber)

👉 FM Los 2 Hnos. 95.9 de Toto Caballero (Lavalle)

JUAN CARLOS PEÑA

# TRATAMIENTO OPORTUNO Y A DISTANCIA SALVÓ A PARAGUAYO

**El responsable del Serpentario Juan Carlos “Pipi” Peña explicó en declaraciones a Radio Ciudad que fue llamado desde el Paraguay para ayudar a una persona picada por un arácnido.**

Juan Carlos Peña, detalló: “A esta persona que le ha picado una araña, fue agravándose y ante esa situación me contactaron y fui explicando por teléfono. Estas indicaciones evitaron la amputación de la pierna, diagnosticada en un principio. Con colocación de frío han podido evitar esta situación y dio buenos resultados este tratamiento señalado a los especialistas de Paraguay”.

**TRATAMIENTO EFICAZ**

“Pipi” Peña graficó: “La única manera de curar es frío, sin congelar, el sector donde dejó el veneno la araña, evitar una necrosis. Me han confirmado lo eficaz del tratamiento, que fue evitada la determinación de la amputación. Con las imágenes enviadas por teléfono fuimos ayudando y este viernes han

confirmado el efecto positivo del frío, ahora se encuentra recuperando esta persona".

El encargado del Serpentario en su diálogo con los periodistas dio detalles de la peligrosidad de las picaduras y las características de las arañas, dando detalles de estos conocimientos adquiridos por la propia experiencia.

Dirección de Empleo y Capacitación

# REUNIÓN ORGANIZATIVA ENTRE LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN, DIRECCIÓN DE EMPLEO Y DIRECCIÓN DE TURISMO

**Esta mañana el Secretario de Modernización, Innovación, Desarrollo Tecnológico y Educación, Dr. Diego Eduardo Goral, se reunió con el Director de Empleo y Capacitación, Dr. Damián Esteban Pini y el Director de Turismo, Sr. Darío Viera.**

El objetivo de la reunión fue concretar un proyecto colaborativo y ultimar detalles de la firma de un convenio marco a realizarse en las próximas semanas entre la Secretaría de Modernización; Dirección de Empleo y la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Goya.

El proyecto apunta al despliegue de capacitaciones vinculadas al sector turístico, teniendo como destinatarios, por un lado, a los estudiantes de la carrera de Turismo de nuestra ciudad y, por otra parte, a los prestadores de servicios del sector.

En este sentido, se coordinó la puesta en marcha del programa "Startup" para nuevas empresas (programas de inserción laboral y el desarrollo tecnológico) para la realización de señaléticas en lugares emblemáticos que forman parte del patrimonio histórico y cultural de Goya.

RESOLUCION 488

# EL MUNICIPIO ESTABLECE NUEVAS MEDIDAS PARA LA PESCA DEPORTIVA Y NAVEGACIÓN

Por medio de la Resolución 488 con las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se establece en horario de 07 a 22 horas la pesca deportiva, únicamente para Turismo; también por la misma normativa se autoriza la Navegación, en el mismo horario, para personas que tengan sus casas, cabañas o animales en la Isla.

En ambos casos está permitido hasta tres tripulantes por embarcación.

Estas medidas, rectifican la Resolución 470, a fin de causar el menor daño posible a la población, compartiendo los criterios recomendados por el Comité de Crisis Local; recordando que siguen vigentes los demás puntos establecidos en la mencionada Resolución 470, como ser la no permisividad de establecer campamentos en zona de islas.

TEXTO RESOLUCIÓN N°: 488

ESTABLECIENDO NUEVAS MEDIDAS PARA PESCA DEPORTIVA Y NAVEGACIÓN

VISTO

La resolución Nº 470/2021 y;;;

CONSIDERANDO:

QUE, por la mencionada resolución se resolvió el regreso a Fase 3 en todo el Municipio de Goya, hasta el 18 de marzo de 2021.

QUE, con el objetivo de dar respuesta a los distintos planteos que realizaron los guías de pescas, y las personas que tienen sus casas y/o animales en la isla.

Que, se deben implementar modificación a las medidas tomadas para asegurar un mejor funcionamiento de la económica de la ciudad, sin perder el objetivo de proteger la salud de las personas

QUE, se ha observado un alto acatamiento a las medidas dispuesta por el Ejecutivo Municipal, por parte de la ciudadanía y los comerciantes en general.

QUE, el DEM a tomadas las medidas establecidas en la resolución 470 compartiendo los criterio recomendados por el Comité crisis local, y tomas las medidas restringiendo reuniones sociales y familiares; también las actividades recreativas, deportivas, comerciales, gastronómicas.

QUE habiendo observado los daños que provocan esta medidas más y siendo una actividad que se desarrolla al aire libre, se podría rever la situación, pero ajustado a un estricto cumplimiento de protocolo, a fin de evitar la propagación.

QUE, siendo estas observaciones y argumentos dados fuertemente atendibles, el DEM considera que se debe proceder de inmediato a la rectificación de la resolución antes mencionada, con el fin de causar el menor daño posible a la población

QUE, se recomienda a la población que extreme al máximo los cuidados, poniendo en práctica las medidas sanitarias dispuestas oportunamente, evitar salir de sus casas en lo posible, el distanciamiento social, uso de barbijo obligatorio, lavado frecuente de manos, solicitando a las autoridades locales, provinciales y federales pertinentes, exijan el cumplimiento efectivo de las medidas preventivas dispuestas.

Por ello;;;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR en el horario de 07:00 hs a 22 hs la PESCA DEPORTIVA únicamente para los turistas que se encuentran en la ciudad de Goya, hasta 3 tripulantes por embarcación.

AUTORIZAR la NAVEGACIÓN en el horario de 07.00 hs a 22:00 hs para que las personas que tengan sus casas, cabañas o animales en la Isla, hasta 3 tripulantes, por embarcación.

EL INCUMPLIMIENTO de la presente Resolución, traerá aparejada la correspondiente sanción de acuerdo a la normativa vigente

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, hágase saber a las autoridades pertinentes, dese el RM, sáquese copia para quien corresponda y ARCHÍVESE.

DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI Secretario de Gobierno, LIC. FRANCISCO IGNACIO OSELLA Intendente Municipal

RESOLUCIÓN 489

## PERMITIENDO HASTA LAS 22 HORAS ACTIVIDADES RECREATIVAS INDIVIDUALES

Con las firmas del Intendente Municipal Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno Dr. Marcelo Frattini, de la mencionada Resolución, se permite el horario de 07 a 22 horas para la actividad recreativa individual, como caminata y trote.

TEXTO RESOLUCIÓN

Goya, 12 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN Nª: 489

PERMITIENDO HASTA LAS 22:00 HS ACTIVIDAD RECREATIVA INDIVIDUAL

VISTO

La resolución Nº 470 de fecha 7 de marzo de 2021 y;;;

CONSIDERANDO:

QUE, por la mencionada resolución el Ejecutivo Municipal resolvió el regreso a Fase 3 en todo el Municipio de Goya, hasta el 18 de marzo de 2021.

QUE, se ha observado un alto acatamiento a las medidas dispuesta por el Ejecutivo Municipal, por parte de la ciudadanía y los comerciantes en general.

QUE, el DEM ha tomado las medidas establecidas en la resolución 470/21 compartiendo los criterio recomendados por el Comité crisis local, de restringir las reuniones sociales y familiares; también las actividades recreativas, deportivas, comerciales, gastronómicas, entre otras medidas.

QUE, viendo tales observaciones el DEM considera que se puede proceder de inmediato a la modificación de tales medidas, con el fin de causar el menor daño posible a la población.

QUE, asimismo se recomienda a la población que extreme al máximo los cuidados, poniendo en práctica las medidas sanitarias dispuestas oportunamente, evitar salir de sus casas en lo posible, el distanciamiento social, uso de barbijo obligatorio, lavado frecuente de manos.

Por ello;;;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PERMITIR en el horario de 07:00 hs a 22:00 hs la actividad recreativa individual como Caminatas, y trotes.

EL INCUMPLIMIENTO de la presente Resolución, traerá aparejada la correspondiente sanción de acuerdo a la normativa vigente

ARTÍCULO 29º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese el RM, sáquese copia para quien corresponda y ARCHÍVESE.

DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI Secretario de Gobierno LIC. FRANCISCO IGNACIO OSELLA Intendente Municipal

RESOLUCIÓN 492

# SE ESTABLECEN NUEVOS HORARIOS DE CIERRE DE ACTIVIDADES GASTRONÓMICAS

Con las firmas del Intendente Municipal Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno Dr. Marcelo Frattini, la normativa establece, el cierre de la atención al público en la actividad gastronómica a la hora 23.

Disponiéndose instalar por cada mesa hasta dos sillas, pudiendo colocar dos mesas juntas con hasta cuatro sillas, siempre en espacios abiertos al aire libre, y con una distancia mínima de tres metros.

El servicio de Delivery, permanece vigente según lo establecido en la Resolución 470, hasta las 23 y 59 horas.

Esta nueva flexibilización surge de lo acordado con el sector, donde el DEM, atendió estos planteos, por lo que se puede flexibilizar un tanto más con el fin, de causar el menor daño posible al sector.

Asimismo, en su considerando la presente resolución, recomienda a la población extreme al máximo el cuidado, poniendo en práctica las medidas sanitarias dispuestas oportunamente, donde debemos evitar salir del domicilio, en lo posible, mantener distanciamiento social, el uso del barbijo obligatorio y el lavado de manos permanente.

Los locales comerciales, implementando los protocolos correspondientes y el cumplimiento estricto de los mismos.

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

Goya, 12 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN N°: 492

ESTABLECIENDO NUEVOS HORARIOS CIERRE DE ACTIVIDAD GASTRONÓMICA

VISTO

La resolución Nº 470 de fecha 7 de marzo de 2021 y;;;

CONSIDERANDO:

QUE, por la mencionada resolución el Ejecutivo Municipal resolvió el regreso a Fase 3 en todo el Municipio de Goya, hasta el 18 de marzo de 2021.

QUE, se debe dar repuestas a las notas presentadas por parte de los propietarios de locales gastronómicos, donde solicitan la extensión del horario de cierre de la actividad, manifestando la difícil situación económica que vienen atravesando.

QUE, se ha observado un alto acatamiento a las medidas dispuesta por el Ejecutivo Municipal, por parte de la ciudadanía y los comerciantes en general.

QUE, se deben implementar modificación a las medidas tomadas para asegurar un mejor funcionamiento de la económica de la ciudad, sin perder el objetivo de proteger la salud de las personas.

QUE, el DEM ha tomado las medidas establecidas en la resolución 470/21 compartiendo los criterio recomendados por el Comité crisis local, de restringir las reuniones sociales y familiares; también las actividades recreativas, deportivas, comerciales, gastronómicas, entre otras medidas.

QUE, viendo tales observaciones y argumentos dados fuertemente atendibles, esta administración está en condiciones de flexibilizar un tanto más, ampliando el horario de atención al público, con el fin de causar el menor daño posible a la población, siempre y cuando se encuentre habilitado por el área pertinente del Municipio.

QUE esta situación hace necesario dale una mayor actividad económica, sin perjuicio de ajustar los protocolos aprobados bajo un estricto control.

QUE, asimismo se recomienda a la población que extreme al máximo los cuidados, poniendo en práctica las medidas sanitarias dispuestas oportunamente, evitar salir de sus casas en lo posible, el distanciamiento social, uso de barbijo obligatorio, lavado frecuente de manos.

Por ello;;;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER el cierre de atención al público de la actividad Gastronómica (Restaurantes, Bares, Carritos, Carribar, Heladerías): a las 23:00 hs., permitiendo instalar por cada mesa hasta 2 sillas, pudiendo colocar 2 mesas juntas con hasta 4 sillas, siempre y cuando que estén al aire libre y una distancia mínima de 3 mts.

EL INCUMPLIMIENTO de la presente Resolución, traerá aparejada la correspondiente sanción de acuerdo a la normativa vigente

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese el RM, sáquese copia para quien corresponda y ARCHÍVESE.

DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI Secretario de Gobierno LIC. FRANCISCO IGNACIO OSELLA Intendente Municipal.

Goya Ciudad

Director de Prensa Municipal
**Alejandro Medina**